

¿ANTE QUIEN SE PUEDE PONER UNA QUEJA O DENUNCIA?

- > Al comité de obras y programas.
- > A las juntas vecinales.
- > Ante los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- > Ante los vocales de control y vigilancia del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- > Ante el Presidente Municipal.
- > Ante la Contraloría Interna Municipal.
- > Ante la Contraloría General de Gobierno del Estado.



¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA INTERNA?

Es un órgano interno de control y vigilancia del Gobierno Municipal, cuya finalidad primordial es promover la eficiencia y vigilar que se dé cumplimiento a las disposiciones legales y ordenamientos administrativos en el manejo de los recursos públicos en un marco de transparencia y honradez.

El área de "Apoyo a la Contraloría Social" de esta Contraloría, dará capacitación, apoyo, asesoría técnica y administrativa los miembros de la Sociedad Organizada dará atención a todas las consultas, sugerencias y quejas y denuncias ciudadanas.

Xavier Nava Palacios
PRESIDENTE MUNICIPAL
834.54.26 al 29 ext. 2004

C.P. José Mejía Lira.
CONTRALOR MUNICIPAL
834.54.30/31 ext. 2100

*Bld. Salvador Nava Martínez No. 1580
Col. Santuario C. P. 78380
San Luis Potosí, S.L.P.*

Dra. Nadia Carolina Rangel Valdívia.
Coordinación de Investigación
y Contraloría Social.
Contraloriasocial@sanluis.gob.mx
Tel. 8 34 54 30 ext. 2513



sanluis.gob.mx
SLPMunicipio SLPMunicipio



CONTRALORÍA INTERNA

GOBIERNO MUNICIPAL SLP

LA CONTRALORIA SOCIAL SOMOS TODOS!



CONTRALORIA INTERNA
GOBIERNO MUNICIPAL SLP

COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTRALORÍA SOCIAL
GOBIERNO MUNICIPAL SLP



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2019-2021

San Luis
¡Suena fuerte!

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Es "El conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación que realizan las personas de manera organizada en un modelo de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito ciudadano, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficiencia y honradez."

¿QUIÉN ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

- Los beneficiarios de las obras y programas.
- Los integrantes de los comités de obras y programas.
- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- El Consejo de Desarrollo Social en conjunto.
- Especialmente, los vocales de control y vigilancia de dicho consejo.

➤ Todos los ciudadanos que participan en el Foro de Consulta Ciudadana para la conformación del Plan Municipal de Desarrollo en "El buzón del Presidente" etc. Los Organismos de Participación Ciudadana.

➤ Todos y cada uno de los ciudadanos que individual, pero organizadamente, realicen alguna acción tendiente a vigilar la correcta aplicación del gasto o la ejecución de obras y acciones.



¿CÓMO PARTICIPAMOS EN LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Solicitando información de los programas de obras y acciones.

Impulsando actitudes de corresponsabilidad gobierno-ciudadanía, en los problemas de desarrollo social de su localidad, barrio, colonia, municipio o Estado.

Garantizando que la elección de los representantes comunitarios para la vigilancia de los programas sociales y de obra pública, se realicen democráticamente.

Coordinándose con sus representantes sociales y consejeros para que en forma conjunta lleven a cabo acciones de vigilancia y control durante el proceso de obras y acciones.

¿CUÁNDO PRESENTAR UNA QUEJA O DENUNCIA?

Cuando se detecte alguna irregularidad en cuanto a la ejecución de obras o acciones o sobre cualquier hecho, acto u omisión que lesione sus derechos por funcionarios públicos.

¿CÓMO PRESENTAR UNA QUEJA O DENUNCIA?

Por escrito y que contenga:

El nombre o razón social, domicilio y demás datos que permitan la identificación del denunciante y en su caso, de su representante legal;

Los actos, hechos u omisiones denunciados;

Los datos que permitan identificar a la presunta autoridad infractora, y

Las pruebas que en su caso ofrezca.

Es importante que cuando se observe algún incumplimiento o irregularidad sea reportada a tiempo, con la finalidad que las acciones tomadas sean preventivas y no correctivas.

